

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., ocho (08) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

EXPEDIENTE N°: 11001-33-31-023-2007-00265-00
DEMANDANTE: HILDA PRUDENCIA FIQUE GAVILAN
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA

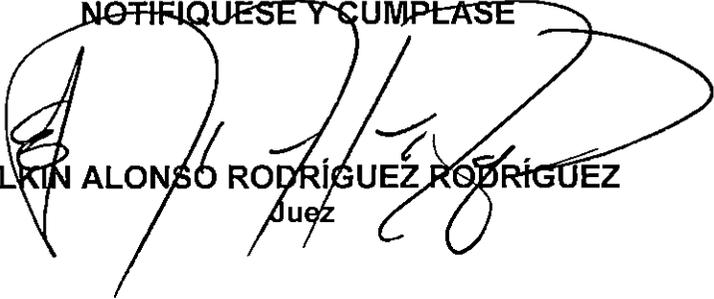
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

Póngase en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta emitida por el banco AV villas (folios 274-275), respecto del requerimiento efectuado por la Secretaría del despacho, atinente a obtener las cuentas bancarias cuyo titular sea el Ministerio de Defensa Nacional, y la naturaleza de los dineros consignados en aquellas.

De otro lado, dispone este juzgador, que por Secretaría, se requiera a la Secretaría General del Ministerio de defensa, a fin que certifique cuál es el trámite que le han dado a la providencia del día 20 de enero de 2016, proferida dentro del proceso de la referencia, y mediante la cual se liquidó el crédito en favor de la parte ejecutante.

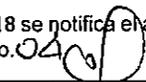
Para el cumplimiento de las pruebas decretadas, el apoderado de la parte demandante dentro del término de tres (03) días, contados a partir de la ejecutoria del presente proveído, deberá retirar el respectivo oficio de la Secretaría del despacho y radicarlo ante la entidad demandada. Una vez radicado el oficio, la entidad demandada cuenta con un término de diez (10) días para allegar los documentos solicitados, so pena de imponer las sanciones a que haya lugar. La respuesta al oficio decretado deberá ser remitida a la Oficina de Apoyo Judicial para los Juzgados Administrativos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

EXPEDIENTE N°: 11001-33-31-023-2007-00265-00
DEMANDANTE: HILDA PRUDENCIA FIQUE GAVILAN
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 09 de febrero de 2018 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No. 

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA